



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Mayo de 1988

Expediente N° 8.161/88

RES. N° 146/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Luis Martín Bayon // L.U. N° en trámite para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Prof. en Matemática y Física con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno LUIS MARTIN BAYON, L.U.N° en trámite, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Prof. en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Matemática de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
 A.L.G.A.
 ANALISIS MATEMATICO I
 ANALISIS MATEMATICO II
 PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
 PROGRAMACION
 CALCULO NUMERICO

Por
 Por
 Por
 Por
 Por
 Por
 Por

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

Introducción a la Matemática
 A.L.G.A.
 Análisis Matemático I y II
 Análisis Matemático II
 Probabilidades y Estadística
 Cálculo Num. y Automático
 Cálculo Num. y Automático

Son: siete (7) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas